

Oficio Nro. 41-RPSI-2020.
Santa Isabel, 20 de febrero del 2020

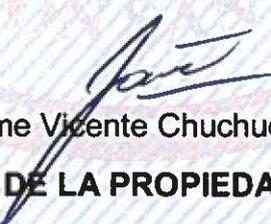
Doctor.
Fernando Valdivieso Duran.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE CUENCA.
Cuenca. -

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. con un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas e importantes funciones, toda vez que en fines de comunicación le hago saber que se procedió a la inscripción de una escritura de Cesión de Participaciones del valor de una acción con un valor de cincuenta dólares cada acción que le corresponden al señor Oscar Geovanny Chávez Arias casado con Ángela Eulalia Crespo Toral, pertenecientes a la **"COMPAÑÍA TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO CONVINADO TRANSANTA ISABEL CIA. LTDA"**, a favor de Escolastica Loja Alulema, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, Libro Cesión de Participaciones de compañía Limitada, bajo el número -1-, de fecha 11 de febrero del año 2020.

Adjunto al presente sírvase encontrar la respectiva razón de inscripción con el número -1-, repertorio número -9-, del 11 de febrero del 2020.
Información que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ab. Jaime Vicente Chuchuca Serrano.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E).



Registro

De la propiedad y mercantil
Santa Isabel


Realizado por: Erika Tatiana Ortiz M.





Factura: 001-200-000077511



20200101007P00075

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Form containing document details: Escritura N°, ACTO O CONTRATO (CESION DE PARTICIPACIONES), FECHA DE OTORGAMIENTO (9 DE ENERO DEL 2020), OTORGANTES (CHAVEZ ARIAS OSCAR GEOVANNY, CRESPO TORAL ANGELA EULALIA), A FAVOR DE (LOJA ALULEMA ESCOLASTICA), UBICACION (AZUAY, CUENCA, HUAYNACAPAC), and CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO (50.00).

Handwritten signature of the notary

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA: 2020-01-01-07-P00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: OSCAR GEOVANNY CHÁVEZ ARIAS, Y ANGELA

EULALIA CRESPO TORAL

A FAVOR DE: ESCOLASTICA LOJA ALULEMA

CUANTIA: USD 50,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria pública Séptima del cantón Cuenca, Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges Oscar Geovanny Chávez Arias, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 0107481111 y Angela Eulalia Crespo Toral, poseedora de la cédula de ciudadanía N° 0106340078 en calidad de cedentes; y por

otra parte la señora Escolastica Loja Alulema poseedora de la cédula de ciudadanía N° 0301041620, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, capaces ante la ley para obligarse y adquirir derechos, a quienes de conocerles doy Fe, e instruidos en el objeto de la presente escritura pública a la que proceden de manera libre y voluntaria Y manifiestan que me presentan la siguiente **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de particiones de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges Oscar Geovanny Chávez Arias, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 0107481111 y Angela Eulalia Crespo Toral, poseedora de la cédula de ciudadanía N° 0106340078 en calidad de cedentes; y por otra parte la señora Escolastica Loja Alulema poseedora de la cédula de ciudadanía N° 0301041620, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, capaces ante la ley para obligarse y adquirir derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Los cedentes son titulares de una participación de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. adquirida en la constitución de la misma, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Santa Isabel, el 29 de marzo de 2016 e

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Isabel bajo el número de inscripción 7 de fecha 31 de marzo de 2016. Dicha participación se encuentra totalmente pagada e inscrita a su nombre en el libro correspondiente de la referida sociedad, la misma que representa el 10% del capital social. El valor nominal de cada participación es de cincuenta dólares. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda., reunida en fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta para que sea protocolizada; resolvió unánimemente la aceptación de transferencia de la única participación, que los cedentes poseen a su nombre en la compañía, misma que representa el 10% del capital social, facultando así el ingreso como socia de la señora Escolastica Loja Alulema. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION:** Por la presente, los cedentes se obligan a transferir de forma perpetua la titularidad de su única participación, a favor de la cesionaria. Por su parte, la cesionaria se obliga a pagar a los cedentes el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio por la transferencia de la participación, objeto del presente, a cargo de los cedentes asciende a la suma de cincuenta dólares, que la cesionaria cancelará en dinero en efectivo y al contado, en la fecha de suscripción de este documento público y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. **QUINTA.- DECLARACIONES:** UNO) Declaran bajo juramento, los cedentes que la participación referida en la cláusula anterior se encuentra libre de cargas



o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos, y no está sujeta a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios. Asimismo, que al momento de celebrarse el presente, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de la participación, estando íntegramente pagada. DOS) Declaran bajo juramento, los cedentes que mediante el presente se obligan a transferir la titularidad de la única participación, que mantienen en la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. TRES) Declara bajo juramento, la cesionaria que se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactada en este documento. SEXTA.- Instrumentada que sea la cesión, el capital social suscrito y pagado de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL COMPAÑÍA TRANSPORT PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINAD TRANSANTAISABEL CÍA. LTDA.		
SOCIO	N° PARTICIPACIONES	D CAPITAL SOCIAL
Aurora de Jesús Sánchez Bermeo	2	100
William Alfredo Sánchez Chunchi	1	50
Escolastica Loja Alulema	1	50

Salvador Teodoro Sanmartín Cajamarca	2	100
Víctor Hugo Moreno Guanoquiza	2	100
Jaime Samuel Guamán Sandoval	1	50
Luis Teodoro Castillo López	1	50
SUMAN:	10	500



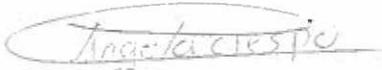
CUANTÍA: La cuantía se fija en cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Sírvase agregar como documentos habilitantes, las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes y el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve. Usted señora notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, Abogada Carolina Arevalo Segarra, **con Matrícula 01-2015-20 del Foro de Abogados.** Por no saber firmar la señora Escolastica Loja Alulema estampa su huella digital y con ella un testigo. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertido sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la
notaria ser ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
Doy Fe.



510748111

Oscar Geovanny Chávez Arias



0106340078

Angela Eulalia Crespo Toral

Escolastica Loja Alulema

0301041620



Testigo

DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO
TRANSANTAISABEL CÍA. LTDA.**

En el cantón Santa Isabel, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, dando las 08H00, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Vía Girón-Pasaje e Isauro Rodríguez, sector El Ramal, del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, los socios asistentes de la compañía; quienes representan el sesenta por ciento (60%) del capital suscrito y pagado de la compañía, constituyéndose en Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente convocada por la prensa en fecha diez de diciembre de 2019.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Autorización de venta de la única participación que posee en la compañía el socio Oscar Geovanny Chávez Arias a favor de la señora Escolastica Loja Alulema.

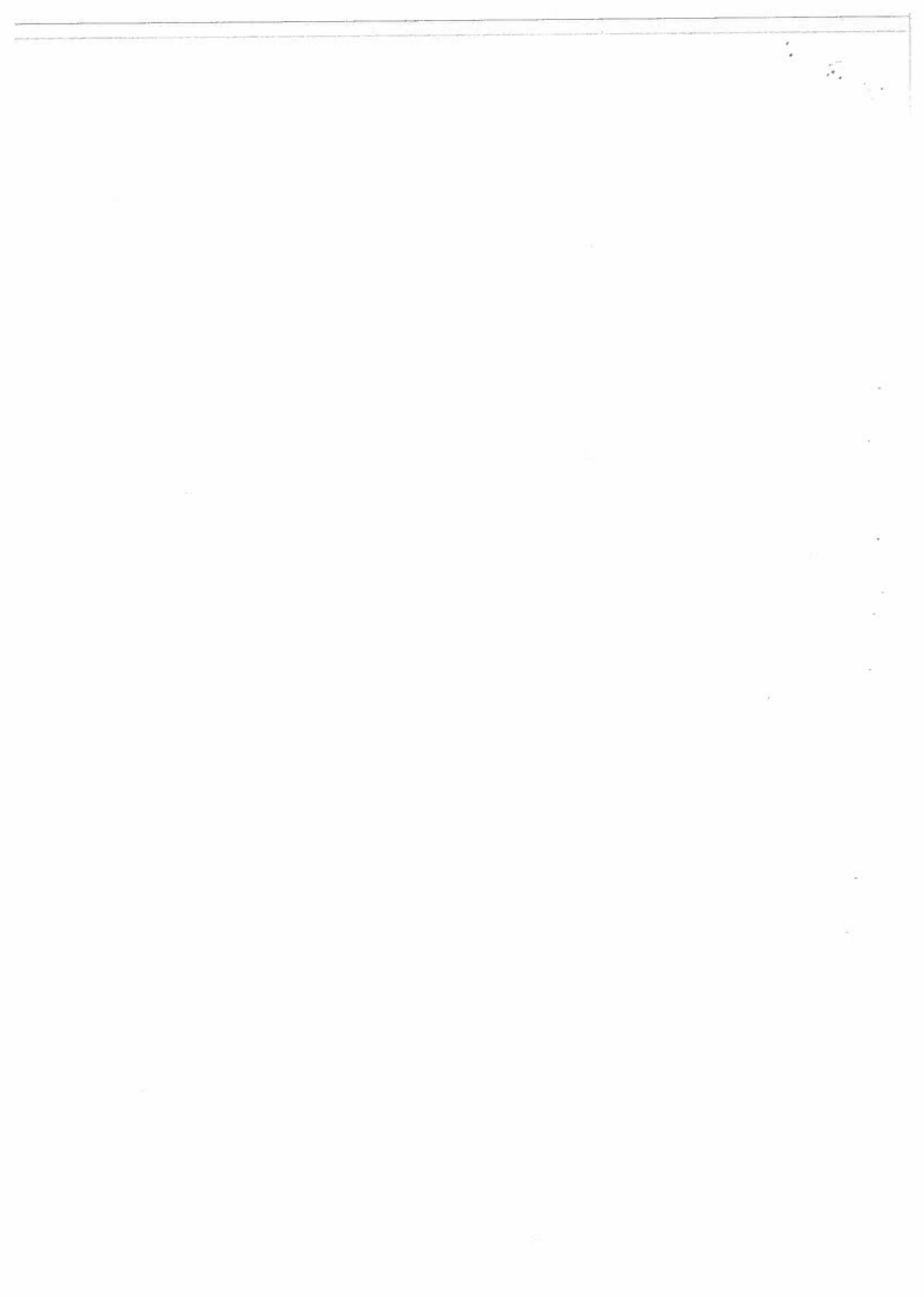
Por encontrarse de acuerdo todos los socios presentes con el orden del día señalado, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, interviniendo el señor Luis Teodoro Castillo López en calidad de presidente ad hoc, electo por todos los presentes para esta sesión y el señor Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez como secretario, conforme lo regula el artículo 44 de la Ley de Compañías.

Instalada la presente sesión, se dispone dar curso al orden del día; y, luego de la debida deliberación de los asuntos mencionados, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General Extraordinaria de Socios, RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la venta de la única participación del socio Oscar Geovanny Chávez Arias, que posee en la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda. a favor de la señora Escolastica Loja Alulema. La participación a cederse es de un valor de cincuenta dólares, la misma que al momento se encuentra totalmente suscrita y pagada.

Siendo las 09H00 se declaran concluidos y resueltos los puntos concertados, dando por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que, una vez sentada en acta respectiva es leída y aprobada por los presentes.

En constancia de lo acordado; a continuación firman gerente general y todos los





socios presentes, de la Compañía Transporte Público Colectivo en Bus con Servicio Combinado Transantaisabel Cía. Ltda.

Guámán Sandoval Jaime Samuel

Chávez Arias Oscar Geovanny

Chávez Chunchi William Alfredo

Sánchez Bermeo Aurora de Jesús

Carlos Rodrigo Ochoa Sánchez
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Castillo López Luis Teodoro
PRESIDENTE AD HOC





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106340078

Nombres del ciudadano: CRESPO TORAL ANGELA EULALIA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ARIAS OSCAR GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: CRESPO MERCHAN ANGEL RUFINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORAL TAMAY ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 203-291-56594



203-291-56594

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0107481111

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ARIAS OSCAR GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO TORAL ANGELA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: CHAVEZ ROLENDIO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS DELFA VICTORIA

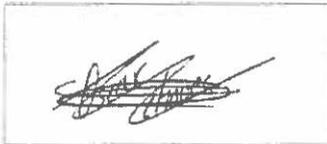
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-291-56410



202-291-56410

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301041620

Nombres del ciudadano: LOJA ALULEMA ESCOLASTICA

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/SUSCAL/SUSCAL

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VICUÑA JOSE LUIS GILBERTO

Nombres del padre: LOJA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALULEMA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 200-291-56538



200-291-56538

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





20230168002000056

Doy fe, que en esta fecha once de febrero del dos mil veinte y al margen de la matriz, Yo Doctor, Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Público Segundo del cantón Santa Isabel, senté la razón de la presente transferencia de una participación de cincuenta dólares, que realizaron los señores OSCAR GEOVANNY CHAVEZ ARIAS Y ANGELA EULALIA CRESPO TORAL a favor de la señora ECOLASTICA LOJA ALULEMA.

Dr. Ivan Pesantez Ochoa
Notario Público - Segundo
Cantón Santa Isabel

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Registro
De la propiedad
y mercantil

INSCRITO EN EL REGISTRO DE *Gestión de Particiones.*
CON EL N° *-10-*
SANTA ISABEL, *11* DE *febrero* DEL 20 *20*

EL REGISTRADOR



Registro

De la propiedad y mercantil
Santa Isabel

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 9

Fecha de Repertorio: 11-feb-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ISABEL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

CERTIFICADO Nro. -10-

1.- Con fecha once de febrero de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA LIMITADA en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIAS LIMITADAS No. 1 celebrado entre: ([CRESPO TORAL ANGELA EULALIA en calidad de CEDENTE], [CHAVEZ ARIAS OSCAR GEOVANNY en calidad de CEDENTE], [LOJA ALULEMA ESCOLASTICA en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO EN BUS CON SERVICIO COMBINADO TRANSANTAISABEL CIA. LTDA.	0190423875001	10	Cesion de Participaciones de Compañía Limitac

Santa Isabel, jueves 9 de enero de 2.020

Hora: 17:08:18



6*

Abg. Jaime Vicente Chuchuca Serrano.
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E)



Registro

De la propiedad y mercantil
Santa Isabel

Elaborado por: Erika Tatiana Ortiz M.

OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE ARMY